

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CATEGORÍA DE ENFERMERAS/OS OBSTETRICO GINECOLÓGICA/O EN DISTRITO PONIENTE ALMERIA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En relación con la convocatoria pública para la provisión temporal, de ENFERMERAS/OS OBSTETRICO GINECOLÓGICA/O para el Distrito S. Poniente Almería, para la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal publicada en fecha 30/06/2023, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA n.º 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía- SAS y Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (Título VI), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado provisional con las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as presentadas conforme a lo establecido en el punto 5.8 de las bases reguladoras de la convocatoria

CANDIDATOS	TOTAL
ALTUNEZ CALVENTE, IRENE	0
DE LA TORRE PÉREZ, MARIA DEL CARMEN	0
PONCE PERIAGO, HELENA	0
RODRIGUEZ ALABAU, AIDA	0
SÁNCHEZ MARTÍN, CARMEN MARÍA	0

Segundo.- En caso de empate, los candidatos serán ordenados por orden alfabético, y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "W" y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el punto 5.5 de las bases reguladoras de la convocatoria.

Código:	6hWMS843PFIRMAypDKc1MNrP9hoiND	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	JUAN DIEGO LOPEZ MOYA BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Contra esta Resolución, se podrán presentar alegaciones en el plazo de **DOS días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación.

El Ejido, 20 de Julio de 2023

LA DIRECTORA DE SALUD
(Según art.9F del Real Decreto 197/2007 del 3 de julio)

Fdo. Beatriz Martínez Larios

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios y en la página web del Servicio Andaluz de Salud en el mismo día de la presente publicación.

El Ejido 20 de Julio de 2023

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO
PROFESIONAL

Fdo. Juan Diego López Moya

Código:	6hWMS843PFIRMAypDKc1MnrP9hoiND	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	JUAN DIEGO LOPEZ MOYA BEATRIZ MARTINEZ LARIOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

